Rollo



Atribución de imagen: Ángel Castaño con IA Dall-e

En español: Rollo, Jabón

[*sustantivo masculino*]

1- Canto rodado.

2- Trozo de jabón casero o pastilla de jabón industrial para lavar la ropa.

3- Rollo jurisdiccional (columna de piedra grabada y con el escudo de la villa). Y en Peraleda, barrio donde está ese rollo.

Ver: Enrollal

• Antes qu'encementaran las calles, habiâ muchas con el piso de rollos.

• Nô tendrás ahí un rollo de jabón, que m'he queao sin ello y tengo que laval unas cosinas.

• Yo de chica viviâ pa'l rollo, asín que nô veas la de horas que m'habré pasao sentá en las escaleras del rollo con mis amigas.

Campos semánticos: Limpieza y aseo Minerales Piedras Utensilios para la limpieza

Comentarios:

La acepción **2** solo se aplica a las porciones de jabón casero y a las pastillas grandes de jabón utilizado para lavar la ropa. En el caso del jabón de tocador se usa el estándar **pastilla** por ser ya cosa más moderna.

Poner rollos en una calle se dice **empedral**.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo.

Etimología:

Del latín **rotulus** (*rodillo, instrumento de piedra casi redondo*) que pasó al castellano como **rollo.** En el Renacimiento se volvió a tomar la misma palabra del latín como **rótulo**, relacionado con la escritura porque los documentos a menudo se enrollaban.

Las piedras redondeadas se llamaban **rollos** porque ruedan, manteniendo el sentido latino. Aplicarlo a una pastilla de jabón se debe a que tras cierto uso adquiere una apariencia redondeada parecida a los rollos de piedra.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com